

8445. 2015

Silvia Solano Castillo

De: Maritza Olivares Navarro
Enviado el: jueves, 14 de mayo de 2015 04:48 p.m.
Para: servicio de informacion y documentacion
CC: Paola Marquez Mantilla
Asunto: Proyecto de Resolución que establecerá las Tarifas Tope por Arrendamiento de Circuitos de Larga Distancia Nacional y por Acceso Mayorista para la Provisión de Transmisión de Datos
Datos adjuntos: c.286-2015 Comentarios Proyecto Arrendamiento de Circuitos (1).docx

Estimados,

Por medio de la presente, remitimos nuestros comentarios al Proyecto de Resolución que establecerá las Tarifas Tope por Arrendamiento de Circuitos de Larga Distancia Nacional y por Acceso Mayorista para la Provisión de Transmisión de Datos.

Saludos Cordiales!!!

Maritza Olivares Navarro
Especialista en Gestión Regulatoria
Americatel Perú S.A.
Telf.: 710-1103
Fax: 710-1299
molivares@americatel.com.pe
www.americatel.com.pe

OSIPTEL
2015 MAY 15 AM 8:55
RECIBIDO

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a [transtec Computers](http://transtec.com) por su apoyo.

c. 286-2015-GLAR

Lima, 14 mayo de 2015

Señores
OSIPTEL
Presente.-

At.: Sr. Gonzalo Ruiz
Presidente de Consejo Directivo

Ref.: Proyecto de Resolución que establecerá las Tarifas Tope por Arrendamiento de Circuitos de Larga Distancia Nacional y por Acceso Mayorista para la Provisión de Transmisión de Datos

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos es grato saludarlos, y referirnos al Proyecto de Resolución que establecerá las Tarifas Tope por Arrendamiento de Circuitos de Larga Distancia Nacional y por Acceso Mayorista para la Provisión de Transmisión de Datos.

Al respecto, saludamos el trabajo realizado por el equipo técnico del organismo regulador, que ha permitido concretar por primera vez un ajuste importante en los costos de transporte de larga distancia nacional, eliminando los rangos vigentes en función a distancia, los cuales se aplicaban sin sustento técnico alguno.

Estamos convencidos que durante este proceso de revisión, el organismo regulador ha tenido la oportunidad de verificar los sobrecostos que afrontamos los operadores alternativos para brindar servicios a nivel nacional y competir en mercados verticalmente integrados como el de larga distancia. En ese sentido, solicitamos que la nueva tarifa de arrendamiento de circuitos se aplique a más tardar el 1 de junio de 2015, a fin de no permitir que se sigamos asumiendo sobrecostos por el arriendo de circuitos para el transporte de larga distancia nacional.

Finalmente, cabe precisar que mi representada cumplió con emitir sus comentarios dentro del plazo inicialmente otorgado para tal efecto.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

PAOLA MARQUEZ
Gerente Legal y de Asuntos Regulatorios